

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

AÑO IV

Precios de suscripción

En Tortosa, al mes.... 0'50
Fuera, trimestre.... 1'50
Anuncios y comunicados á precios convenciona-
les.—Pago anticipado.

Tortosa 2 de Mayo 1901

Puntos de suscripción

En la REDACCION, y ADMINISTRACION, Re-
plá, 3, donde se dirigirá la correspondencia.

NÚM. 35

Á LA BARRA

Las luchas indignas y antipolíticas que se están llevando en este desgraciado país, ya han tocado á su fin, tanto por lo que respecta al escándalo como por lo que se refiere á la más refinada desprecupación.

La prensa ha perdido ya toda noción de decoro y la entereza de caracter de los hombres es un mito.

Para deshorrar al prójimo se recurre á toda clase de calumnias y falsedades, y cuando llega el momento supremo de probar ante los hombres de bien los embustes y patrañas, cual cobardes se esconden y niegan como lo haría el hombre más empedernido.

Hace dos años que esas imaginarias *grandes agrupaciones* cacareadas por los papeluchos locales «Diario de Tortosa» y «Los Debates» nos hicieron presenciar los más horrendos crímenes que imaginarse puedan, y hoy, aquellos mismos que alentaban á los viles asesinos, continúan la tarea infame emprendida cuando aún las víctimas claman venganza.

A raíz de la subida al poder de los mal llamados liberales se expidieron á Madrid calumniosos telegramas por hombres que mas tarde han sido llevados á la barra, y como dice muy bien el refrán, «calumnia que algo queda» el ministro de la Gobernación, que á todo se amolda, dió el curso correspondiente, resultando de los mismos, los indignos atropellos que se han hecho á nuestros amigos y muchos más que se van sucediendo.

Reproducimos hoy, contra nuestra voluntad, los telegramas de marras, para que los hombres de recta conciencia vean una vez más donde van y de lo que son capaces esos ridículos y trapisondistas *mayores contribuyentes, industriales y comerciantes* que al llamarles ante los tribunales se acorralan y niegan lo que ayer afirmaban.

«Vinaroz 31

Cámara Agrícola Tortosa, fiel intérprete opinión unánime clases productoras comarca, ha visto con profundo disgusto ausencia inesperada delegado inspector gobernador.

La gestión de mayoría Ayuntamiento compuesto de verdaderos vividores políticos es de tal naturaleza, los hechos perpetrados revisten tal gravedad, como puede demostrarse con pruebas fehacientes é indudables, que se impone intervención enérgica, urgente, no del gobierno, sino de los tribunales de justicia, por tratarse de hechos que pueden constituir delitos.

Todo el país en masa se halla dispuesto á oponerse por todos los medios á que continúe situación vergonzosa.—Presidente, Ayuso.

Vinaroz 31.

Los firmantes, mayores contribuyentes, industriales, y comerciantes, se hacen solidarios del telegrama dirigido á V. E. por presidente Cámara Agrícola de Tortosa, que interpreta fielmente deseos unánimes país para que cese espectáculo vergonzoso, impropio país culto, destituyendo actual ayuntamiento.

Marqués de Bellet, Ramón Brunet, Foguet, Bes, Homedes, Albacar, Casas, Prades, Verges, Roig, Cid, Canalda, Ramirez, Tremoleda, Canivell, Martinez, Sancho, Gisbert, de Salvador, Montagut y Crespo.»

El sábado último, fueron llevados á juicio de conciliación, y ha sido menester que trascurriera cerca de un mes para que esos enfatuados é hipócritas confesaran ante los tribunales de justicia, que aquellos telegramas no eran producto del desequilibrado cerebro de las *grandes agrupaciones*.

¿Por qué no los negaron al publicarlos el estúpido de *Dominguet*?

¿Por qué se callaron como muertos y no dieron cumplida satisfacción á los ofendidos por tan infames telegramas?

¿Acaso no está en nuestra conciencia que nuestros amigos para el sosten de sus familias no necesitan de las piltrafas municipales y que viven de lo que más enaltece al hombre que es el trabajo?

Adelante, adelante, fariseos, que ya llegará vuestro castigo, que ha de ser ejemplar y ha de servir para dar luz y prosperidad á nuestro infortunado país.

«ACTA

En la ciudad de Tortosa á veinte y siete de Abril de mil novecientos uno: Siendo el día y hora señalados para la celebración de este acto conciliatorio ante don Santiago Cardell Torres, Abogado, Juez Municipal y de su infrascrito Secretario comparece como demandante el Procurador don José Piñol Blanch en nombre y representación de don Eduardo Rico Ballestrín, don José Bladé Piñol, don Francisco J. Ribás Subirats y no de don Martín Gilabert Coromines, como consta en la demanda por haber manifestado al Procurador Piñol, según éste hace constar en este momento por haberle manifestado dicho señor Gilabert que desiste de intervenir como demandante en este acto y además de don José Morera Batet, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, soltero el segundo y los demás casados, acreditando dicha representación por la escritura de poder autorizada por el Notario de esta ciudad don Antonio de Monasterio en seis del actual acompañado de su hombre bueno don Francisco Murall Ortega, soltero, mayor de edad y de esta vecindad, y de otra el Procurador don Manuel Rubio en representación de don Primitivo Ayuso Colina, casado, don Ramón Brunet Illa, soltero, del Ilustre Marqués de Bellet, don Juan Bautista Foguet y Marsal, casado, don Carlos Bes Tallada, soltero, don Manuel Homedes Cabrera, soltero, don Ramón Prades Sanahuja, casado, don Enrique Tremoleda Domenech, don José de Cid Piñol, casados, don Juan Sancho Valls, casado, y don Antonio de Montagut Oriol, soltero; como demandados, acreditando su representación por la Escritura de poder autorizada por el Notario de este domicilio don Antonio

de Monasterio en veinte y seis del actual. De otra el Procurador don Juan Bta. Borrás en representación de los demandados don Eduardo Albacar Colomé y don Francisco Cases Pujol, casados, mayores de edad, vecinos de esta ciudad acreditando su representación por las escrituras de poderes sutorizadas respectivamente por los notarios de ésta don Felix Olesa y don Antonio de Monasterio en diez y seis de Febrero y veinte y cinco de Abril del presente año; así mismo como demandados don Felipe Verges Guardiola, viudo, don Pablo Canalda Foguet, casado, don Pedro Ramirez Calbet y don Antonio de Salvador Ferrán, casados, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, acompañados de su hombre bueno don Manuel Sabaté Hierro, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad no habiendo comparecido don Francisco Canivell y don Pascual Martinez, demandados á pesar de haber sido citados en forma.

Dado principio al acto por el procurador de los demandantes, se expone: Que entendiéndose injuriosos y calumniosos para sus representados los conceptos vertidos en los dos telegramas firmados por los expresados demandados é insertos en la *Correspondencia de España* y que dicen así: «Vinaroz 31.—Cámara Agrícola Tortosa, nel intérprete opinión unánime clases productoras comarcas ha visto con profundo disgusto ausencia inesperada Delegado inspector Gobernador.—La gestión de mayoría Ayuntamiento compuesto de verdaderos vividores políticos es de tal naturaleza los hechos perpetrados revisten tal gravedad como puede demostrarse con pruebas fehacientes é indudables, que se impone intervención enérgica urgente no del gobierno sino de los Tribunales de justicia, por tratarse de hechos que pueden constituir delitos.—Todo el país en masa se halla dispuesto á oponerse por todos los medios á que continúe situación vergonzosa.—Presidente, Ayuso.»—«Vinaroz 31.—Los firmantes mayores contribuyentes industriales y comerciantes se hacen solidarios del telegrama dirigido á V. E. por presidente Cámara Agrícola Tortosa que interpreta fielmente deseos unánime país para que cese espectáculo vergonzoso impropio país culto destituyendo actual Ayuntamiento.—Marqués de Bellet.—Ramón Brunet.—Foguet.—Bes.—Homedes.—Albacar.—Cases.—Prades.—Verges.—Roig.—Cid.—Candalda.—Ramirez.—Tremoleda.—Canivell.—Martinez.—Sancho.—Gisbert.—de Salvador.—Montagut.—Crespo.—Plana segunda columna cuarta del número correspondiente al día primero del actual y reproducidos en el periódico de esta localidad *El Eco de la Fusión*; al efecto de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo ochocientos cuatro como requisito previo é indispensable para poder formular ó interponer la correspondiente querrela insto el presente acto al objeto de que por los demandados se exponga lo que consideren más conveniente á su derecho.

Por el procurador don Manuel Rubio en la representación que ostenta se contesta: Que como el procurador demandante al formular su demanda en este acto remite conceptos no consignados en la papeleta de citación esta representación se concreta única y exclusivamente á contestar dicha papeleta en los términos siguientes: Que sus

principales no han dirigido á «La Correspondencia de España» el telegrama de cuyo contenido se querellan los demandantes, NI HAN AUTORIZADO DIRECTA NI INDIRECTAMENTE á dicho periódico para su publicación; así es, QUE NIEGO EN NOMBRE DE MIS SEÑORES CLIENTES LA AUTENTICIDAD DE DICHO TELEGRAMA COMO SUYO PROPIO así como de que se insertará á su instancia en el periódico aludido: Que esto es todo cuanto puede contestar á la demanda formulada en el presente acto, con protesta de costas y gastos y con reserva de derechos que puedan competir á mis principales.

Por el procurador don Juan Bautista Borrás, en la representación indicada se contesta: que sus principales **NO HAN DIRIGIDO NINGÚN TELEGRAMA** á *La Correspondencia de España* periódico de Madrid, ni reconocen como suyo el que se refiere á la demanda inserto en el número 15.762 correspondientes al lunes día primero del mes corriente de dicho periódico pues que tal telegrama no lo han expedido ni firmado mis poderdantes. Protestando de costas.

Por los demandados don Felipe Verges, don Pablo Canalda y don Antonio de Salvador contestan: Que se adhieren completamente á lo expuesto anteriormente por el Procurador don Manuel Rubio con cuya exposición están completamente de acuerdo.

Por el demandado don Pedro Ramírez Calvet se contesta: que protesta en la forma que mejor proceda de la molestia que se le ha causado á la parte del perjuicio que se le ha irrogado por los demandantes haciéndole acudir á un acto que por lo que al mismo se refiere no tiene el más remoto fundamento, en segundo lugar que habiéndose hecho cargo en el momento de su lectura del texto de los demandantes en el que se afirma que el demandado ha firmado el texto de los sueltos en cuestión denuncia á los demandantes como calumniadores.

Habiendo manifestado las partes que no tenían nada de replicar ni contra replicar y en vista de que han resultado inútiles las exhortaciones hechas por el señor Juez y hombres buenos para que las partes llegaran á un acuerdo se dió el acto por terminado sin avenencia respecto á los demandados que han comparecido y por intentado sin efecto respecto á D. Francisco Canivell y don Pascual Martínez, extendiéndose de todo la presente acta de la que mandó el señor Juez librar á las partes los testimonios que pidieren y la firma su señoría con los comparecientes y hombres buenos de que certifico.—Santiago Cardell.—José Piñol.—Manuel Rubio.—Felipe Verges.—Juan Bautista Borrás.—Pablo Canalda.—Pedro Ramírez.—Antonio de Salvador.—Francisco Murall.—Manuel Sabaté.—Luis Tallada.»

ALHAJAS Y HAMBRIENTOS

Vida madrileña

Guiaba un coquetón *tilbury* llevado por briosa jaca; detrás iba el estirado *groom*, sin lugar casi para apoyar los pies.

La muchacha era muy linda, fresca, con los colores del rojo de la sangre en las mejillas, los ojos brillantes y encendidos, fuerte, vigorosa, haciendo arrugarse y crujir la seda de la blusa con violencia á cada contracción de sus fuertes músculos, á cada sacudida de sus nervios de acero.

Le bastó un ligero tirón de las riendas para que el jaco se detuviese en firme.

La muchacha miró de soslayo hacia la puerta de la joyería, sin dignarse llamar, ni descender del coche; al poco rato salió corriendo de la tienda el mercader, alegró su semblante con la más servil sonrisa del repertorio mercaderil, saludó amabilísimo y tendió la mano con solicitud. La joven había enlazado las riendas á la fusta, sacó de un bolso un puñado de sortijas que irradiaban luces tentadoras y lo puso en la abierta palma del joyero diciéndole á quemarropa:

—Ya sabe usted; unas para limpiar, las otras cinco nada más ¿eh? para componer las que le dije, ¡adios! ¡Hip! ¡hip!

Y dió un fustazo al caballo que arrancó al trote largo de sus nerviosas patas.

¡Y sabiendo que otros lo tienen, que á otros les sobra, que lo gastan en adular su vanidad, en deslumbrar á los otros, que lo derrochan en golosinas, en caprichos, en amantes, en mancebas, en suciedades odiosas, hay todavía infelices misérrimos que padecen el egoísmo de ver morir á los suyos de inanición y de morir asimismo ellos propios antes que tomar lo que la ley de equidad y de justicia que está por encima de todas las leyes les ordena para subsistir!

¡Y aún se lee que seres humanos mueren de hambre mientras que otros están ahitos!

¡Y todavía se habla de los beneficios que prestan esas sociedades de caridad que embeben en contabilidad y oficinas una gran parte de lo poco que dan los miserables que poseen dinero!

No, no es delincuente ni se deshonra el que careciendo de todo porque no halló donde ganarlo aún cuando lo procuró, toma una parte de lo que sobra á los duros de corazón, á los ahitos. El que delinque, el que se deshonra y merece la maldición de los suyos es el que obra en contrario.

Podrá uno tener el derecho de suprimir su

vida si es que le estorba ó no se lleva bien con ella; pero no lo tiene á suprimir la vida de los demás por detenerse en convencionalismos falsos, en escrúpulos ridículos.

Piensen los que se hallan en situación análoga á la en que se halló la familia infeliz de la calle de las Peñuelas que con una sola sortija de esas que con aire despectivo arrojó en la mano del joyero, la linda muchacha del *tilbury*, tendrían ellos para comer un trimestre, mientras que ella en el ambiente de vanidad en que vive necesita ese trimestre y otros muchos más para lucirlos en forma de anillos y piedras que irá regalando probablemente como recuerdo de buena amistad.

Piensen eso y piensen que si esas sortijas y otras muchas más no representaran el esfuerzo y el trabajo ageno, la humanidad toda viviría mejor, nadie se pasaría dos ó más días sin comer, nadie moriría lentamente consumido por el veneno de la anemia.

Ellos, los de arriba, no se deshonran ni delinquen con tomar el trabajo de los demás, no se deshonran ni delinquen acaparando el oro que pueden.

¿Por qué los de abajo hemos de delinquir tomando aquello que nos falte si hay otros á quienes les sobra para *tilburys*, criados, amantes y mancebas?

Vidi.

FARSAS Y ATROPELLOS

Satisfecho y tranquilo puede estar Moret de haber llevado á cabo en esta provincia los más escandalosos espectáculos.

Hace ya una porción de años que por lo que se refiere á elecciones y chanchullos esta comarca está soliviantada por una forasteralla sin conciencia y sin honor.

Los rencores entre amigos que habían reinado en santa paz desde la niñez, han ido aumentando, y los que por deber y justicia tenían la obligación de limar toda clase de asperezas, los han acrecentado por saciar vanidades ridículas y asquerosas concupiscencias.

El único consuelo que les queda á los hijos de esta comarca es la justicia, pero desgraciadamente se ha introducido en ella la insana política que todo lo corrompe.

Hay que apelar á la represalia cuando se presentan mejores tiempos, y cuando estos llegan, no se para en medios para conseguir los más acanallados fines.

Imposible se hace la regeneración de nuestra patria mientras los gobiernos manden á provincias gobernaderes que jamás han tenido el más pequeño principio de moralidad y sensatez.

Uncidos al carro del caciquismo lo arrastran cual eunucos y atropellan las leyes de la nación que para ellos es un mito.

Un gobernador, que no sabemos que ley le ampara, llama á los Ayuntamientos, les ofrece el oro y el moro y mientras aquellos lugareños confían en sus falsas é innobles palabras, les envía delegados para terminar la farsa en las cárceles del partido.

Jamás se había llevado á la práctica una política tan inmoral y tan antipatriótica.

¿Quiénes son los responsables de tantos engaños y tantas miserias?

Los gobiernos que ante el mundo entero nos llevaron á la más completa deshonra.

El lunes, al amanecer, y cuando los honrados vecinos del pueblo de La Galera se disponían para el trabajo cotidiano, sostén honrosísimo para sus adorados hijos y el don más preciado que enaltece al hombre que lo practica, pudieron presenciar con la más alarmante estupefacción, que parejas de la benemérita iban rodeando los domicilios de los alcaldes y concejales que constituyen aquel liberal y demócrata ayuntamiento.

¿Qué sucedía en el pueblo de La Galera?

Avergonzados lo decimos: la guardia civil, por orden gubernativa, iba á llevarse, convenientemente custodiados, á aquellos ricos y honrados ciudadanos á las cárceles del partido, por supuesta desobediencia á la primera autoridad de la provincia, desobediencia imaginaria y caprichosa.

No hace mucho que aquellas intachables personas almorzaron, juntamente con dicha autoridad, en la vecina villa de Amposta, y que durante la misma, conversaron largamente acerca la política de esta comarca; por quien podía hacerlo se ofrecía la más estricta justicia que mas tarde se había de profanar.

Pasados algunos días, los alcaldes de La Galera fueron llamados al despacho del Gobernador de la provincia, no sabemos con que derechos ni cuales eran las intenciones; lo que sí sabemos es que por aquella autoridad se les ofrecía la estabilidad del ayuntamiento, tanto por la gran representación que la componían como por las envidiables prendas que reúnen cada uno de por sí.

Mientras estas falacias se deslizaban en el despacho del señor Melero, un delegado del mismo constituía un nuevo ayuntamiento en La Galera contra todo respeto á la ley, sin previa comunicación legal á los interesados y poniéndose por montera el cuerpo electoral de aquel pueblo.

¿Es esto serio y justo?

Sucedió lo que por necesidad se esperaba; dos Ayuntamientos á la vez en La Galera. Los propietarios sin notificación de su suspensión y con las insignias inherentes á sus cargos, y los alquilados porque un delegado les constituyó.

Epilogo del sainete: contribuyentes mayores del pueblo de La Galera, concejales elevados al cargo por supremo sufragio, á la cárcel por desobediencia y *tutti contenti*.

Y á todo esto las autoridades tan tranquilas; y aquellos ciudadanos que nada deben á aquellas, codeándose con los criminales más empedernidos.

¿Cómo está la sociedad!

¿Qué concepto se van á formar los que nos leen de lo que pasa en este país? El más deplorable.

Encarcelados los liberales, esos demócratas que durante tres elecciones consecutivas, y de la manera más desinteresada han dado sus sufragios á un diputado liberal como Puigcerver, se ven ultrajados por esos mismos hermanos políticos y entregados, ¡qué vergüenza! al furor de los infames carlistas que saquearon y deshonraron en Cuenca y en el Maestrazgo.

No es esto lo más triste; trasladadas las autoridades, alcanzadas las actas, padrón de ignominia, jamás se acuerdan de los males ocasionados, y dejan en los pueblos rencores y malquerencias que más tarde concluyen con luchas intestinas.

Ya veis como os trata el partido liberal, como á esclavos, y vosotros, para encumbrarles, arruináis á vuestras familias y en pago á vuestra lealtad se os encierra como viles criminales.

Todo tiene fin menos el bien; acordaos de vuestros verdugos; no olvidéis que los hijos de este país nunca han procedido contra vosotros en la forma y maneras empleadas por los que tanto deberían respetaros.

La venganza ha de ser sabrosísima y con ella nos deleitaremos viendo sufrir á los hombres sin pudor y sin conciencia.

Crónica

El representante de las averiadas agrupaciones prometía desde la oposición la regeneración de este país.

El principio ha sido sangriento; encarcelación de personas honradas, de contribuyentes que pagan las gabelas para sostener á vagos y chanchulleros que sin miramientos entronizan á la escoria de la sociedad.

Este país se ha convertido en arrebata-capas de cuatro forasteros sin noción de educación que, por un plato de lentejas reniegan de sus nombres y hasta del ser que les dió la vida.

Las miserias se van amontonando y es tanta yá la putrefacción que reina en esta envilecida comarca, que yá se hace preciso el más afilado cortante y sin contemplación cortar por lo sano.

Y á todo esto, los Moret y Puigcerver rebozando de perfecta salud.

¿Pueden continuar estos incalificables escándalos?

Ayer por la noche, mediante fianza personal, fueron puestos en libertad el primero y segundo alcaldes y concejales del ayuntamiento de La Galera.

Cuantos comentarios podríamos hacer los reservamos para más adelante, pues estamos completamente convencidos de la razón que asiste á nuestros amigos y ante ella no enmudeceremos ni por nada ni por nadie.

Llevaremos á la barra á los infames politicastros que han estrujado con la mayor desvergüenza á los honrados vecinos del distrito de Roquetas.

Nuestro colega local «La Veu de Tortosa» en su número del domingo último, publica un enérgico suelto protestando de las inconcebibles cesantías firmadas por el forastero Bau, de las desgraciadas viudas de los entrañables hermanos Pedret, Viñes y Queralt.

No han hecho lo mismo «La Libertad» y «El Ebro» que no nos sorprende no lo haya hecho este último por que ya sabemos donde merodean sus inspiradores.

Creímos por un momento que «El Ebro» había entrado por el camino de la regeneración, pero vemos con sorpresa y lo confesamos con sentimiento, que nos hemos equivocado.

De hoy en adelante ya sabemos á que atendernos por lo que respecta á esa publicación.

A consecuencia de las últimas lluvias, nuestras calles han estado intransitables.

Y á todo eso, el «Diario de Tortosa» recogiendo el asqueroso fango.

Y yá que algo decimos de fangos: ¿Como estamos de cloacas?

Ayer mañana, pasó la revista general de cárceles el señor juez de instrucción de este partido.

El inspirador del «Diario de Tortosa» que debería estar en presidio por los muchos chanchu-

... los que ha cometido, ha tenido la desgracia de publicar la encarcelación de los intachables hijos de La Galera y que componían ó componen el Ayuntamiento, por supuesta desobediencia. Ese miserable, que en su criminalidad.

Hay hombres, como el señor juez de instrucción, cuyo cerebro solo anidan instintos de...

Según leemos en el *El Liberal*, el Tribunal Supremo se opone á la admisión del recurso de casación interpuesto con motivo de la célebre causa de Montroig.

Dicen de Uldecona que el viernes, á media noche, se hundieron dos casas de la calle de San Jaime á consecuencia, según parece, de haberse obstruido un desagüe de la calle que pasa por dichas casas. No hay que lamentar ninguna desgracia personal á pesar de la hora en que ocurrió el siniestro.

Los habitantes de aquella población piden al alcalde que sean adquiridas las dos casas, para abrir un paso que comunique la calle de San Jaime con la Murada.

Han sido nombrados sobrestantes de Obras públicas de esta provincia D. Antonio Conde, D. Emilio Quesada, D. José Mura Esteve, D. Emilio Asensi Lloret y D. Carlos Esteban Bordas.

Ha sido nombrado delegado militar en la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, el comandante D. Juan Roma Sala.

Leemos.
«Esperábamos la subida de los amigos del *Diario* para ver con su sabiduría arreglada á su gusto la calle de San Roque, que ha sido el tema constante de las censuras del periódico de la calle de la Estacion.»

El *Boletín Oficial* de esta provincia ha publicado el Real decreto convocando las elecciones de diputados á Cortes para el día 16 de los corrientes, y de senadores para el 2 de Junio próximo, quedan expuestas al público en el sitio de costumbre de estas Casas Consistoriales las listas definitivas de los electores de este término municipal y la de los individuos que tienen derecho á elegir compromisarios para senadores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la ley de 26 de Junio de 1890 y por la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Con el mayor gusto trasladamos á nuestras columnas el siguiente suelto que publica un diario local:

«Ha sido trasladado al Juzgado de instrucción de Bande, provincia de Orense, el juez municipal de esta ciudad D. Santiago Cardell, que tantas simpatías se había conquistado en esta ciudad por sus bellas prendas personales y especialmente por el pundonor y rectitud con que desempeñaba su respetable cargo.

Sentimos de veras el vernos privados de tan digno funcionario público, y cuente que no olvidaremos los buenos servicios que con tanta pulcritud y probidad ha prestado á la administración de justicia en esta ciudad.»

Con motivo del viage del señor Silvela á Villanueva, han sido muchos los conservadores que visitaron aquella villa.

El sabio astrónomo é ilustre hijo de esta ciudad, don José J. Landeier, ha sido honrado por la Academia de Ciencias de Paris, con la gran medalla Jaussen, por sus trabajos astronómicos.

Dicha medalla es un premio de reciente creación, que se concede por bienios á los sabios que más se distinguen en el mundo científico.

Han tomado posesión de sus cargos los diputados que constituyen la nueva Comisión provincial, habiendo señalado para la celebración de

los días 10 y 11 de este mes. Hasta el 6 del actual la Comisión Mixta de Reclutamiento no reanudaré sus tareas.

Correspondencia

Barcelona

Desde Barcelona

Una fiesta solemne

En efecto, lo fué la celebrada la noche del 27, por La Asociación Escolar Republicana de Barcelona con motivo de el reparto de premios á los autores que los obtuvieron en el certamen que dicha entidad organizó y á la que prestaron su valioso concurso dignísimos profesores, amantes de la libertad y entusiastas por las ideas sanas de regeneración y progreso, así como los estudiantes que consus trabajos cooperaron el éxito obtenido.

Describir uno por uno, todos los trabajos premiados sería tarea por demás penosa y por eso solo diremos que todos fueron de tonos radicales y muy aplaudidos por la concurrencia que llenaba la sala y en la que sobresalía el bello sexo, ávidas de respirar el ambiente impregnado por las ideas de ciencia y libertad.

Abiertos los sobres que contenían los nombres de los autores, resultaron ser don Antonio Anguez, don Santiago A. Narro, don Humberto Torres, don Angel de Borjas Ruiz, don Luis Jimeno, don Eduardo Perez, don José M.^a España, don Antonio Loperena y don Alfreno Pereña.

Don Santiago Mundi, catedrático de esta universidad y miembro del jurado calificador que presidió la velada pronunció un discurso elocuente, ensalzando tan hermosa idea y estimulando á la juventud estudiosa á secundar la campaña iniciada por La Asociación.

Hizo el resumen el presidente de dicha Asociación don Francisco Layret, dando las gracias á todos los que coadyuvaron á la realización de la hermosa obra y haciendo notar que ya que la protección que se debe otorgar al elemento escolar, no parecía, ellos deberán por sí solo luchar por el ideal: y se dió por terminada tan agradable sesión que dejó gratísima impresión en los que al acto asistieron.

El Corresponsal

Abril 1901.

ENSUEÑO

(A la República)

En mis sueños he visto una Diosa de dulce mirada

que á los tristes alienta amorosa y es por ellos fielmente adorada.

A los ricos oi que decía:

—«Sois todos iguales»,

mitigad de los pobres la impia condición, aliviadles sus males.

No humilleis al mendigo, orgullosos, —«Sois todos hermanos»

remediad su pesar cariñosos y tendedles amantes las manos.

La opresión para siempre ha cesado que «libre es el hombre»,

ya no existe el esclavo, olvidado debe ser para siempre ese nombre...

Esto oi que decía la Diosa de dulce mirada

qué á los tristes alienta amorosa y es por ellos fielmente adorada.

Santiago A. Narro.

Zaragoza, impresor. Replá, 3, y Bou 2.—Tortosa.

ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye á MEDIDA y con arreglo á los últimos modelos. Especial cuidado en pies delicados, á cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de horneria.

(Casa fundada en 1866)

PRECIOS FIJOS, VENTAS AL CONTADO

Gran fábrica de bebidas gaseosas

DE

JUAN ZARAGOZA

San Blas, núm. 11.—Tortosa

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Generos existentes

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.^a

Limonadas gaseosas elaboradas con el gas líquido, clase 2.^a

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.^a

Zarzaparrilla, clase 2.^a

Brea Munera con esencia, clase 1.^a

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones, los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta, Vitter y Wermohut.

Agencia de negocios

SATURNINO RIVERA

9.—PENINSULAR, . — MADRID

Esta casa se dedica á gestionar el pronto despacho de expedientes de Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomienden; adelantando los gastos que para ello pueden originarse.

Establecimiento Tipográfico

A CARGO DE *José Zaragoza* REPLÁ, 3 y BOU, 2

En este importante establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tanto para Ayuntamientos como para casas de negocios, talonarios, circulares, membretes, tarjetas, sobres, muestrarios, esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas de primera misa (novedad), facturas, etc., etc.

Replá, 3 Bou, 2.—TORTOSA

EL ECO DE LA FUSIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA

Redacción y Administración: Replá, 3.

AGUA MINERO MEDICINAL

Clorurada bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA

ESPERANZA

TORTOSA

DECLARADA DE UTILIDAD POR R. O. DE 1 DE AGOSTO DE 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medallas de oro por varias academias científicas y en diversas exposiciones universales.

Deposito en Barcelona: Calle Dormitorio de San Francisco, número 9.—Puntos de venta: En todas las farmacias y depósitos de aguas minerales.—Propietario: Excelentísimo señor don MANUEL PORCAR Y TIO.